

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 24 de Noviembre de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 15.540	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3.257 del 30/10/98 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	5437
S.G.G. N° 3.333 del 04/11/98 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia.....	5437
S.G.G. N° 3.376 del 09/11/98 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	5437
M. Ed. N° 3.380 del 10/11/98 - Designación de personal docente	5438
M.G.J. N° 3.381 del 10/11/98 - Prórroga de contrato de locación de servicios.....	5438
M. Ed. N° 3.382 del 10/11/98 - Designación de personal docente	5438
S.G.G. N° 3.384 del 10/11/98 - Prórroga de designación de personal temporario	5439
M. Ed. N° 3.386 del 10/11/98 - 15ª Olimpiada Matemática Argentina y 7ª Olimpiada Matemática Ñandú: Interés Provincial	5439
S.G.G. N° 3.388 del 10/11/98 - Comisión oficial	5440
S.G.G. N° 3.389 del 11/11/98 - Provincia de Salta c/Ingenio San Isidro S.A. s/Expropiación Acuerdo Transaccional	5440

DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 3.375 del 06/11/98 - Rechaza solicitud de retiro voluntario.....	5441
S.G.G. N° 3.379 del 10/11/98 - Comisión oficial	5441
S.G.G. N° 3.383 del 10/11/98 - Comisión oficial	5441
S.G.G. N° 3.385 del 10/11/98 - Traslado de aeronave.....	5442
S.G.G. N° 3.387 del 10/11/98 - Traslado de aeronave.....	5442

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 516 D del 09/11/98 - Traslado de personal.....	5442
M.S.P. N° 517 D del 09/11/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5442
M.S.P. N° 518 D del 09/11/98 - Traslado de personal.....	5442
M.S.P. N° 519 D del 09/11/98 - Reubicación de funciones.....	5443
M.S.P. N° 520 D del 09/11/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5443
M.S.P. N° 521 D del 09/11/98 - Aceptación de renuncia	5443
M.S.P. N° 522 D del 10/11/98 - Aceptación de renuncia	5443
M.S.P. N° 523 D del 10/11/98 - Comisión oficial.....	5443
M.S.P. N° 524 D del 11/11/98 - Traslado de profesional	5444
S.G.S. N° 525 D del 11/11/98 - Decreto N° 2.125/98: Corrección de datos individuales	5444
M.S.P. N° 526 D del 11/11/98 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5444
M.S.P. N° 527 D del 11/11/98 - Licencia por estudios	5444
M.S.P. N° 528 D del 11/11/98 - Traslado de profesional	5444
M.S.P. N° 529 D del 11/11/98 - Beneficios jubilatorios.....	5444
M.S.P. N° 530 D del 11/11/98 - Retiro transitorio por invalidez.....	5444

EDICTO DE MINA

N° 611 - Santa Clara VII - Expte. N° 16.113.....	5445
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 772 - I.P.D.U. y V. N° 75/98.....	5445
N° 771 - ANSeS UDAI, Orán N° 02/98	5445
N° 767 - AFIP Región Aduanera Córdoba N° 3.....	5445
N° 731 - AFIP Región Aduanera Córdoba N° 05/98	5446

PRORROGA LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 783 - S.O.S.P. Nº 61/985446

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 778 - Municipalidad de Salta Nº 87/985446

Nº 777 - Municipalidad de Salta Nº 86/985446

Nº 774 - Hospital Dr. Arturo Oñativia Nº 29/985446

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 624 - Rodolfo Aldo Juncosa - Expte. Nº 34-155.294/895447

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 775 - Gómez Abraham, Lisandro y Durán, Libertad - Expte. Nº 2B-47.686/935447

Nº 773 - Ortega, Estefanía - Expte. Nº 2C-10.148/985447

Nº 768 - Alonso, Juan Alberto Carlos; Alonso, Julián; Flores de Alonso, Alejandra -
Expte. Nº 1C-21.896/985447

Nº 737 - Mansilla, Manuel - Expte. Nº C-20.389/985447

Nº 736 - José Rodolfo Ogara - Expte. Nº C-21.380/985448

Nº 734 - Andrea Avelina Ramírez - Expte. Nº 2C-21.389/985448

Nº 720 - Resina, Ramón o Resina Carrión, Ramón - Expte. Nº C-20.243/985448

Nº 714 - Gutiérrez de Aguirre, Josefa; Aguirre, Eusebio - Expte. Nº 1C-13.408/985448

Nº 711 - Nadal, Roberto Cecilio - Expte. Nº 1C-07.463/985448

Nº 707 - Betancur, José - Expte. Nº C-01.483/975448

REMATES JUDICIALES

Nº 781 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. Nº 1C-01.711/975449

Nº 780 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-16.898/985449

Nº 779 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº C-11.656/985449

Nº 770 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 6.373/975450

Nº 769 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-01.636/975451

Nº 767 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-19.413/985451

Nº 765 - Por: Carime Ale - Juicio: Expte. Nº B-93.158/965451

Nº 764 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 36.358/955452

Nº 763 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 8.745/955452

Nº 740 - Por: Bernardo A. Romero - Juicio: Expte. Nº 1C-19.218/985452

Nº 738 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº A-06.167/935453

Nº 733 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-36.530/935453

Nº 726 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 1.224/965453

Nº 725 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº 3-1.184/975454

POSESION VEINTEÑAL

Nº 752 - Solís Balderrama, Emilio vs. Palermo de Mena Aybar y otros - Expte. Nº 6.121/965454

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 741 - Boncini, Gladys Mabel - Expte. Nº C-11.399/985455

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 776 - Tórriz, Jorge Luis - Expte. Nº C-23.043/985455

Nº 742 - Río Bermejo S.A.A.I. - Expte. Nº 1C-23.648/985455

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 653 - Teletrón y/o Paputsakis Flores, Constantino - Expte. N° B-67.159/95.....5455

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 745 - Cocirap S.A.....5456

N° 744 - Trabasani S.A.....5456

N° 743 - Todolim S.A.....5456

N° 658 - Casino de las Nubes S.A.....5457

Sección GENERAL**RECAUDACION**

N° 782 - Del día 23/11/98.....5457

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 30 de octubre de 1998

DECRETO N° 3.257**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe, a la provincia de Salta, a partir del 30 de octubre de 1998.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 30 de octubre de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 04 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.333**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicegobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Ing. Fernando Eduardo Zamar, a partir del día 04 de noviembre de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 09 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.376**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 08 de noviembre de 1998;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 08 de noviembre de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.380

Ministerio de Educación

Expte. N° 160-1.417/98.

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el Núcleo Educativo 7.004 de esta Ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

Que lo tramitado cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98.

Que a fs. 17 de estos obrados rola la imputación preventiva pertinente.

Que los servicios técnicos competentes de la Dirección de Regímenes Especiales, han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase en el Núcleo Educativo N° 7.004 de esta Ciudad dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a la Srta. Marta Angélica Navarro, D.N.I. N° 11.080.758, Profesora para la Enseñanza Primaria, como Maestra de Grado - Jornada Simple, en carácter interina, turno mañana a partir del 03/04/98 por renuncia del Sr. Luis Dalmiro Castillo por Disposición N° 1/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.381

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 58-26.245/98

VISTO las actuaciones mediante las cuales la Dirección del Boletín Oficial solicita la prórroga del contrato de locación de servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Fabio Daniel Abadía; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado a través del Decreto N° 1.609/96.

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron la contratación del señor Fabio Daniel Abadía en la citada Dirección, en las funciones oportunamente acordadas.

Que por lo expuesto corresponde se dicte el pertinente acto administrativo, de conformidad a las disposiciones del artículo 16 de la Ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el contrato de locación de servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Fabio Daniel Abadía, D.N.I. N° 20.858.132, a partir del 03 de noviembre de 1998 y por el término de cinco meses, aprobado originariamente por Decreto N° 1.609/96 y prorrogado por Dcto. N° 1.538/98.

Art. 2° - Déjase establecido que con igual vigencia, el contratado deberá presentar, en legal forma, la factura o recibo correspondiente a los honorarios a percibir, previa conformidad de los servicios prestados mensualmente, quedando a su cargo las obligaciones previsionales y fiscales de ley.

Art. 3° - Derógase toda cláusula del contrato original que se oponga al presente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 5 - Unidad de Organización 06 - Dirección del Boletín Oficial. Presupuesto en vigencia.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.382

Ministerio de Educación

Ref. Expte. N° 46-23.294/98.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la designación de personal docente en el

Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que tales actuaciones fueron iniciadas de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto N° 2.309/97;

Que en el marco de las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98 y 1.160/98, que implementa los nuevos procesos administrativos, se hace necesario adecuar la documentación existente a lo dispuesto en las citadas normas legales;

Que a fs. 12, 13 y 14 se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención y aconsejan se haga lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones que a continuación se consignan, emitidas por el Instituto Superior del Profesorado de Salta N° 6.005, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante las cuales se designa al personal docente que se detalla seguidamente como profesores interinos en las asignaturas que en cada caso se expresan.

Disposición N° 36/98:

López, Carlos Eduardo, D.N.I. N° 10.581.795, Contador Público Nacional, en:

- Contabilidad II, anual, en 2do. año, 1ra. división, con 5 (cinco) Hs. cátedra semanales, turno tarde, en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, a partir del 24/04/98, vacante por creación de curso según Decreto N° 2.735/98.

Disposición N° 39/98:

López, Carlos Eduardo, D.N.I. N° 10.581.795, Contador Público Nacional, en:

- Costos, 1er. cuatrimestre, en 2do. año, 1ra. división, 5 (cinco) Hs. cátedra semanales, turno tarde, en la carrera Técnico Superior en Administración e Informática, a partir del 27/04/98, vacante por creación de curso según Decreto N° 2.735/98.

Disposición N° 46/98:

Montenegro, Jorge Ramón, D.N.I. N° 20.135.792, Despachante de Aduana, en:

- Exportaciones - Importaciones, anual, en 2do. año, 1ra. división, con 4 (cuatro) Hs. cátedra semanales, turno noche, en la carrera Técnico Superior en Comercio Exterior, a partir del 07/04/98 y hasta el 12/03/99, vacante por creación de curso según Decreto N° 2.735/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.384

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO el Decreto N° 1.962/98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se proroga la designación temporaria del señor Antonio Barros.

Que el citado agente desempeña tareas en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Que se cuenta con partida en el rubro Personal Transitorio del Presupuesto 1998 - Ley N° 6.968.

Que se ajusta a lo normado por el Decreto N° 873/98.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6.987,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación temporaria del señor Antonio Barros, D.N.I. N° 7.370.475, a partir del 01 de noviembre de 1998 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 01. Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.386

Ministerio de Educación

Expte. N° 47-10.238/98.

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, mediante las cuales el Sr. Juan Carlos

Dalmasso, Director de las Olimpiadas Matemáticas, solicita se auspicie la 15ª Olimpiada Matemática Argentina y la 7ª Olimpiada Matemática Ñandú, que se llevará a cabo durante el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, 4 y 5 obra el Cronograma de Actividades a desarrollarse en 1998;

Que dicho evento reviste particular importancia puesto que contará con la participación de prestigiosos docentes y alumnos de diversos países y provincias argentinas;

Que sus organizadores son el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, el Centro Latinoamericano de Matemática e Informática, la Unión Matemática Argentina y la Fundación Olimpiada Matemática;

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la 15ª Olimpiada Matemática Argentina y la 7ª Olimpiada Matemática Ñandú, a desarrollarse durante el presente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 10 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.388

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s, 262-1.891/98; 262-1.832/98; 262-1.853/98; 262-1.891/98 y 05-37.808/98.

VISTO las comisiones oficiales realizadas a la República de Bolivia, por funcionarios y personal dependientes de Jurisdicción 1; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas contaban con la aprobación previa de esta Secretaría General, encontrándose en la Unidad Central de Administración del área, las rendiciones correspondiente de los gastos realizados.

Que obran en las actuaciones las pertinentes imputaciones preventivas.

Que dichas comisiones fueron llevadas a cabo con el fin de cumplir tareas inherentes a las funciones que desarrolla cada área.

Por ello, con encuadre en las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98 y 1.579/98,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Dense por autorizadas las comisiones oficiales efectuadas a la República de Bolivia, por funcionarios y personal dependientes de Jurisdicción 1, a los destinos y fechas que en cada caso se consignan en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 08 y 13. Presupuesto 1998.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 11 de noviembre de 1998

DECRETO N° 3.389

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 199-10.349/98 copia; 29-351.942/98; 01-75.231/98; 07-3.737/98; Cden. 1 y 2.

VISTO la propuesta transaccional en relación a los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Ingenio San Isidro S.A. s/Expropiación" - Expte. N° 1.832/98 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es efectuada a fs. 46 de las actuaciones, por el C.P.N. Jorge Paganetti, en representación del Estudio Paganetti, Fernández y Asociados, en su carácter de Síndico designado en la Quiebra de la expropiada, según surge de los autos: "Concurso Preventivo del Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra" - Expte. N° 21.163/91 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación.

Que con fecha 14 de mayo de 1996 se sancionó la Ley N° 6.860, que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de 500 Has. de superficie del inmueble rural de mayor extensión, de propiedad de la demandada, identificado bajo Catastro N° 9.390 (hoy Catastro N° 10.097, Plano 1.012) del departamento General Güemes.

Que Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 67/98 examina los antecedentes del caso y a fin de resolver la propuesta, requiere a la Dirección General de Inmuebles la evaluación de dicho terreno, a raíz de la diferencia existente entre los valores formulados en la propuesta y los informados por el citado organismo.

Que habiendo tomado conocimiento del valor dado por la Dirección General actuante, el Síndico se avino a reformular su propuesta a fs. 73, acompañando la autorización del señor Juez de la Quiebra para transar, proponiendo percibir como pago total y cancelatorio el importe de \$ 500 por Ha., siendo todos los gastos y costas por el orden causado.

Que a fs. 79/80 obra el proyecto de convenio transaccional, el que el señor Fiscal de Estado considera conveniente puesto que en primer lugar debe tenerse en cuenta que la Dirección General de Inmuebles estimó como valor del bien expropiado un monto aún menor que el promedio informado para el remate de las tierras y por debajo del que efectivamente se pagó, tanto en remate como ventas particulares. En segundo lugar, existe una sustancial diferencia entre la venta forzada en subasta pública y la compra forzada que la expropiación significa; en la que debe establecerse siempre el justo precio del bien que se desapodera por causa de utilidad pública.

Que el Fiscal de Estado aconseja aprobar el escrito que contiene el proyecto de convenio transaccional, obrante a fs. 79/80.

Que a fs. 85/86 el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dictamina que la transacción de referencia reúne los recaudos exigidos por el Artículo 823 del Código Civil.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a Fiscalía de Estado a realizar un Acuerdo Transaccional, en autos caratulados: "Concurso Preventivo del Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra" - Expte. N° 21.163/91 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los términos del proyecto de convenio que obra a fs. 79/80 del expediente de referencia, con encuadre en el Artículo 823 del Código Civil.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 01. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 3.375 - 06/11/98 - Expte. N° 33-163.921/97.

Artículo 1° - Recházase la solicitud de retiro voluntario presentada por los ex-agentes de la

Dirección de Vialidad, que a continuación se detallan: Agüero, Máximo Eladio, D.N.I. N° 11.543.872; Funes, Cristóbal Edmundo, D.N.I. N° 8.165.566; Guantay, Dante Alfredo, D.N.I. N° 12.959.601; Juárez, Julio Abel, D.N.I. N° 10.581.470; Parada, Miguel Armando, D.N.I. N° 8.554.885; Sanguedolce, Miguel Angel, D.N.I. N° 14.649.801; Saracho, Luis Oscar, D.N.I. N° 17.941.052; Vargas, Miguel Angel, D.N.I. N° 8.174.012, por los motivos expuestos en los considerandos.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.379 - 10/11/98 - Expte. N° 103-301/98 y Cde.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial, que realizará el Dr. Jaime Solá, Secretario de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales, a Israel, entre el 22 de noviembre al 21 de diciembre de 1998.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberá liquidarse en concepto de viáticos diarios al exterior, lo estipulado en Decreto N° 1.579/98, más pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Israel, ida y vuelta.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 07. Presupuesto 1998.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.383 - 10/11/98 - Expte. N° 199-11.796/98.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial que realizará el Coordinador de la Secretaría de Prensa, Sr. Alfredo Petró, hacia la ciudad de Orlando - Estado de Florida - EE.UU., desde el 10 al 16 de noviembre de 1998.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior la liquidación de viáticos se efectuará de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto N° 1.579/98, pasajes ida y vuelta Salta-Buenos Aires-Orlando, más la suma de U\$S 395 (Dólares Estadounidenses trescientos noventa y cinco) en concepto de inscripción.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, el importe resultante de los gastos autorizados en el Artículo 2°.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Carácter 1 - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 1 - Función 6 - Inc. 3. Presupuesto en vigencia.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.385 - 10/11/98 - Exptes. Nºs. 31-1.708/98 y 31-1.710/98.

Artículo 1º - Autorízase el traslado de la aeronave Beechcraft King Air B 200, Matrícula LV WYC de propiedad del Estado Provincial, a Tarija - República de Bolivia, el 27 y el 29 de octubre de 1998, al mando de la tripulación conformada por los señores Gabriel Debenedetto y Oscar R. Isasmendi, pilotos de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2º - Déjase establecido que la liquidación de viáticos para cada uno de los pilotos citados en el artículo anterior, se efectuará de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto Nº 1.579/98, más el equivalente a U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos), para gastos eventuales y combustible, para cada comisión, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14. Ejercicio 1998.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3.387 - 10/11/98 - Exptes. Nºs. 31-1.707/98 y 31-1.709/98.

Artículo 1º - Autorízase el traslado de la aeronave Lear Jet 35A, Matrícula LV WPZ de propiedad del Estado Provincial, a Asunción - República del Paraguay, el 27 y el 29 de octubre de 1998, al mando de la tripulación conformada por los señores Miguel E. Larumbe y Luis O. Cavión, pilotos de la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2º - Déjase establecido que la liquidación de viáticos para cada uno de los pilotos citados en el artículo anterior, se efectuará de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto Nº 1.579/98, más el equivalente a U\$S 300 (Dólares Estadounidenses trescientos), para gastos eventuales y combustible, para cada comisión, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14. Ejercicio 1998.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 516 D - 09/11/98 - Expte. Nº 16.141/98 - código 87.

Artículo 1º - A partir del 09 de abril de 1998 y hasta la fecha de toma de posesión del traslado al Hospital Materno Infantil, prorrogar la afectación dispuesta por Resolución Ministerial Nº 106/98, del señor Juan Domingo Gonza, D.N.I. Nº 12.959.268, Legajo Nº 32.898, técnico en laboratorio del Hospital "San Bernardo".

Art. 2º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido, al Hospital Materno Infantil al señor Juan Domingo Gonza, D.N.I. Nº 12.959.268, Legajo Nº 32.898, técnico en laboratorio del Hospital "San Bernardo".

Art. 3º - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente afectar la secuencia 779, cargo 674, del Hospital Materno Infantil y liberar la secuencia 443, cargo 385, del Hospital "San Bernardo" (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 517 D - 09/11/98 - Expte. Nº 00143/98 - código 191.

Artículo 1º - A partir del día siguiente de la notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas (secuencia 5, cargo 0, función 1) del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, según Decreto Nº 1.034/96, al doctor Miguel Vivas, D.N.I. Nº 10.445.234, Legajo Nº 82482, quien con igual vigencia deberá reintegrarse a la secuencia 6, cargo 5, función 0, profesional asistente clínica médica del citado nosocomio.

Art. 2º - A partir del día siguiente de la notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa Enfermería (secuencia 73, cargo 0, función 15) del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, según Decreto Nº 1.034/96, a la señora Gladys Altamirano de Alvarado, D.N.I. Nº 10.167.030, Legajo Nº 16102, quien con igual vigencia deberá reintegrarse a la secuencia 74, cargo 59, función 0, enfermera profesional del citado nosocomio.

Art. 3º - A partir del día siguiente de la notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Programa Odontología (secuencia 69, cargo 0, función 14) del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, según Decreto Nº 1.034/96, al doctor Francisco Osvaldo Hurtado, D.N.I. Nº 7.239.547, Legajo Nº 24993, quien con igual vigencia deberá reintegrarse a la secuencia 70, cargo 56, función 0, odontólogo del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 518 D - 09/11/98 - Expte. Nº 280/98 - código 185.

Artículo 1º - Con vigencia al 22 de setiembre de 1998, trasladar a su pedido al Programa de Atención de la Salud Centro de Salud Nº 14 de Barrio Miguel Ortiz, dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Nuncia Cordomaglio de Soruco, D.N.I. Nº 6.639.349, Legajo Nº 21211, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6, enfermera del Hospital "Nuestra Señora del Rosario"

de Cafayate, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior afectar la secuencia 616, cargo 535, función 0, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera profesional, del Programa de Atención de Salud Centro de Salud N° 14 de Barrio Miguel Ortiz, dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital y liberar la secuencia 64, cargo 49, de idéntica ubicación escalafonaria y denominación del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Decreto N° 1.034/96.

Art. 3° - Con vigencia al 22 de setiembre de 1998, trasladar a su pedido al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, a la señora Luz Eliana Castro Pacheco, D.N.I. N° 18.723.042, Legajo N° 18480, agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 2, enfermera con designación temporaria del Centro de Salud N° 26 de Atocha, dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 4° - A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior afectar la secuencia 64, cargo 49, función 0, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermera profesional del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate y liberar la secuencia 784, cargo 688, de idéntica ubicación escalafonaria y denominación del Centro de Salud N° 26 de Atocha, dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, Decreto N° 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 519 D - 09/11/98 - Expte. N° 6.850/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, reubicar en la Cobertura de Cargos de la Dirección Contable de la Dirección General de Administración, aprobada por Decreto N° 1.034/96, a la agente Blanca del Socorro Soto, D.N.I. N° 16.016.367, Legajo N° 8770, Jefa Departamento Rendición de Cuentas (I), en la secuencia 91, cargo 70, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Contadora Pública Nacional.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente se libera la secuencia 111, cargo 83, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Técnico revisor en el Departamento Rendición de Cuentas de la Dirección Contable, dependiente de la Dirección General de Administración.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 520 D - 09/11/98 - Expte. N° 218/98 - código 179.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe del Programa Pediatría (secuencia 22, cargo 0, función 5) del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, según Decreto N° 1.034/96 y Resolución Ministerial N° 1.727/96, al doctor Eradio Cortez Arévalo, D.N.I. N° 16.685.381, Legajo N° 81425, quien con igual vigencia deberá reintegrarse a la secuencia 23, cargo 18, función 0, médico asistente del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 521 D - 09/11/98 - Expte. N° 472/98 - código 98.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de junio de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Hugo Martires Montenegro, D.N.I. N° 12.116.429, Legajo N° 54608, al cargo de agrupamiento Técnico, subgrupo 1, nivel 03, (secuencia 55, cargo 48, función 0, Decreto N° 1.034/96), agente sanitario del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, supeditada al resultado del sumario administrativo que se instruye por Expediente N° 465/98 - código 98.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor hugo Martires Montenegro, D.N.I. N° 12.116.429, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio, a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a f. 3.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 522 D - 10/11/98 - Expte. N° 294/98 - código 185.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señorita Juana del Valle Fabián, D.N.I. N° 16.034.749, Legajo N° 3394, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 2, auxiliar de laboratorio (secuencia 50, cargo 40, función 0, del Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 523 D - 10/11/98 - Expte. N° 74.296/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Yacuiba (Bolivia) del 30 de setiembre al 03 de octubre de 1998, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática,

doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, Legajo N° 41612 y el chofer Raúl Esteban Herman, D.N.I. N° 10.993.673, Legajo N° 41198.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los nombrados cuatro (4) días de viático y gastos de movilidad, éste último con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 524 D - 11/11/98 - Expte. N° 6.838/98 - código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital "San Bernardo" al doctor Luis Oscar Boucher, D.N.I. N° 17.627.363, Legajo N° 18468, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 02, médico traumatólogo con designación temporaria en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transferir de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 05 - Hospital "San Bernardo", la secuencia 136, cargo 118, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente del Servicio Cirugía Plástica y Quemados al Programa de Traumatología y asignar el mismo al doctor Luis Oscar Boucher, D.N.I. N° 17.627.363, Legajo N° 18468.

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 525 D - 11/11/98 - Expte. N° 50-3.211/98 Cpde.

Artículo 1° - Dejar establecido en la forma que seguidamente se indica, los datos individuales correctos del personal que en cada caso se especifica, quien fuera designado con el grado de Agente en el Servicio Penitenciario Provincial, mediante Decreto N° 2.125/98:

N° de Orden	Donde dice	Debe decir
4	D.N.I. N° 23.317.068	D.N.I. N° 23.316.068
29	Juárez, Carlos Norberto	Juárez, Norberto Carlos
36	Figuerola, Daniel Omar	Figuerola, Omar Daniel
50	D.N.I. N° 20.262.168	D.N.I. N° 20.262.118
77	Fuenteseca, Oscar Alberto	Fuente Seca, Oscar Alberto
94	D.N.I. N° 22.400.679	D.N.I. N° 23.400.679
95	López Montero, Diego	López Montero, Diego Rafael
102	D.N.I. N° 22.455.328	D.N.I. N° 22.455.348
111	Pastrana, Manuel Balbino	Pastrana, Balbino Manuel
117	Ramírez Villagrán, Iván	Ramírez Villagrán, Daniel Iván
118	D.N.I. N° 17.802.266	D.N.I. N° 17.580.266
126	Orellana, Rómulo	Orellana Romero, Rómulo
129	Iñigo, Sandro Alfredo	Iñigo, Sandro Alfredo del Milagro
132	Quispe, Javier Enrique	Quispe, Enrique Javier

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 526 D - 11/11/98 - Exptes. N°s. 1.001/98, 1.002/98 y 1.008/98 - código 182.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de junio de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefa Sector Personal (secuencia 548, cargo 0, función 73, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de la señorita Isabel López, D.N.I. N° 5.487.639, Legajo N° 62998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 527 D - 11/11/98 - Expte. N° 17.833/98 - código 89.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por el doctor Jorge Escándar Llaya, D.N.I. N° 8.161.533, Legajo N° 18688, Jefe del Programa Cirugía General del Hospital "San Bernardo", del 12 al 17 de octubre de 1997, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Artículos 40 y 41, del Decreto N° 6.900/63.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 528 D - 11/11/98 - Expte. N° 74.582/98 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de octubre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Gerente de Atención de las Personas (función 4, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "San Bernardo", del doctor Francisco Herrera, D.N.I. N° 8.184.179, Legajo N° 72725, quien a partir de idéntica fecha deberá reintegrarse a la secuencia 183, cargo 159, del cual es titular en el citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 529 D - 11/11/98 - Expte. N° 295/98 - código 185.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de julio de 1998, aceptar la renuncia presentada por la señora Ursula Salomé Condorf de Gutiérrez, D.N.I. N° 1.629.436, Legajo N° 22333, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6, (secuencia 65, cargo 50, del Decreto N° 1.034/96), enfermera del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 530 D - 11/11/98 - Expte. N° 16.745/98 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 16 de setiembre de 1998, aceptar la renuncia para acogerse al retiro

transitorio por invalidez, presentada por la señora María Margarita Lazarte de Sandoval, D.N.I. N° 11.167.232, Legajo N° 81030, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 3 (secuencia 8, cargo 5, función 0, Decreto N° 1.034/96) auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.388 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 611 F. N° 106.951

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Enrique José Vidal, por Expte. N° 16.113, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Guachipas. La mina se denominará "Santa Clara VII". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.174.322	3.576.321
Esquinero N° 1	7.176.901	3.570.462
Esquinero N° 2	7.176.901	3.580.462
Esquinero N° 3	7.173.901	3.580.462
Esquinero N° 4	7.173.901	3.570.462

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Jorge Fleming, domiciliado en Deán Funes N° 384, P2, Dpto. 10, Salta, Capital, Eduardo Fleming, Lía Pamela Fleming de Gallardo, Margarita Fleming Solá y Elina Sara Fleming de Muratore (Mat. N° 146). Sirva el presente de citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 30 de setiembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 24/11 y 04/12/98

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 772 F. v./c. N° 9.040
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 75/98
(Expte. C° 68 - N° 65.307/98)

Obra: "Construcción de Escuela EGB 3 y Polimodal N° 5.052, Juan Manuel de Rosas, Villa San Lorenzo, departamento Capital, provincia de Salta".

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, anteproyecto y precio por parte del I.P.D.U.V.

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Precio de Referencia: \$ 711.000,00 (Pesos setecientos once mil).

Precio del Pliego: \$ 711,00 (Pesos setecientos once).

Presentación y Apertura: El día 23 de diciembre de 1998 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1.349, Salta.

Consulta de Pliego: I.P.D.U.V., avenida Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 12,00 del día 16 de diciembre de 1998 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

O.P. N° 771 F. N° 107.161

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - UDAI, ORAN

Licitación Pública N° 02/98

Expte. N° 024-99-80401050-1-123.

Objeto: Locación inmueble para oficina Tartagal.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: UDAI, Orán, Pellegrini N° 135, S.R. de la Nva. Orán, Pcia. de Salta, hasta el 03/12/98, en el horario de 07,30 a 12,30.

Valor del Pliego: Pesos veinte (\$ 20,00).

Presentación de Ofertas: UDAI, Orán, Carlos Pellegrini N° 135, Orán, Pcia. de Salta.

Acto de Apertura: UDAI, Orán, sita en calle Pellegrini N° 135, Orán, Pcia. de Salta, el día 04/12/98 a Hs. 12,00.

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/11/98

O.P. N° 767 F. v./c. N° 9.039

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Licitación Pública N° 03/98

Organismo Contratante: Administración Federal de Ingresos Públicos.

Licitación Pública N° 03/98: Servicio de limpieza Aduana de Salta.

Lugar de Consultas: Comisión de Preadjudicaciones - Avda. Colón 748 - 2° Piso, Córdoba.

Horario: De 08:00 a 15:00.

Tipo Cont.: Licitación Pública N° 3; Nombre de Preadjudicatario o Razón Social: CRIS-MAT CO S.A.; Domicilio del Preadjudicatario: Pje. Domingo Funes 475/79/81/83 y Bolívar 55 - 5000 - Córdoba; Renglón Preadjudicado: Renglón 1; Precio Unit.: \$ 980,00; Precio Total: \$ 23.520,00.

Tipo Cont.: Licitación Pública N° 3; Nombre de Preadjudicatario o Razón Social: Centro Tecnológico de Comunicaciones S.R.L.; Domicilio del Preadjudicatario: Sarmiento 1574, Piso 3° "B", 1042, Capital Federal y D. Funes 196, Piso 6° "A" - 5000, Córdoba; Renglón Preadjudicado: Renglón 2; Precio Unit.: \$ 119,25; Precio Total: \$ 2.862,00.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

O.P. N° 731 F. v/c. N° 9.035

Administración Federal de Ingresos Públicos

Dirección General de Aduanas

Región Aduanera Córdoba

Licitación Pública N° 05/98

Objeto: Servicio de limpieza integral en el edificio Sede Administrativa, Resguardo y Destacamento de Ferrocarril correspondiente a la Aduana de Pocitos.

Sitios de Ejecución:

Renglón 1: Calle 9 de Julio N° 150 - Prof. Salvador Mazza - 4568 - Pcia. de Salta.

Renglón 2: Calle Salta s/N° y Estación de Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano S.A. - Prof. Salvador Mazza - 4568 - Pcia. de Salta.

Consulta y Compra de Pliegos:

Horario de 08:00 a 13:00.

Región Aduanera Córdoba: Avda. Colón 748 - 2do. Piso, ciudad de Córdoba.

Aduana de Pocitos: Calle 9 de Julio N° 150 - Prof. Salvador Mazza - 4568 - Pcia. de Salta.

Valor del Pliego: \$ 188,00

Presentación de las Ofertas: Región Aduanera Córdoba, Avda. Colón 748, 2do. Piso, Córdoba.

Apertura: Región Aduanera Córdoba, Avda. Colón 748, 2do. Piso, ciudad de Córdoba.

Día: 07/12/98. Hora: 10:00.

Imp. \$ 50,00 e) 23 y 24/11/98

PRORROGA LICITACION PUBLICA

O.P. N° 783 F. v./c. N° 9.041

Ministerio de la Producción y el Empleo

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Prórroga Llamado a Licitación Pública N° 61/98

Autopista Acceso a Salta
(Ruta Nacional N° 9)

Tramo: Terminación cuatro manos de acceso a Salta desde intersección con Ruta N° 34 Km. 1.555 (Rotonda Güemes) hasta Km. 1.594 (ciudad de Salta).

Forma de Contratación: Concesión de obra pública por peaje.

Fecha de Presentación de Sobres N°s. 1 y 2 y Apertura de Sobre N° 1: 05 de febrero de 1999 a Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00

Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital y Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 778 F. N° 107.168

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 87/98

"Adquisición de 2 (dos) acoplados nuevos de uso rural".

Fecha de Apertura: 04/12/98 - Hs. 11,30.

Precio del Pliego: \$ 7,00.

Venta de Pliegos: A partir del día 26/11/98 en la Dcción. de Tesorería Municipal, sita en Balcarce N° 98, Salta.

Consultas: Dirección de Compras, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

O.P. N° 777 F. N° 107.168

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Concurso de Precios N° 86/98

"Alquiler de 1 (un) camión volcador".

Fecha de Apertura: 04/12/98 - Hs. 10,00.

Precio del Pliego: \$ 27,60.

Venta de Pliegos: A partir del día 26/11/98 en la Dcción. de Tesorería Municipal, sita en Balcarce N° 98, Salta.

Consultas: Dirección de Compras, sita en calle Balcarce N° 98, 1er. Piso, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

O.P. N° 774 F. N° 107.162

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
Sector Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 29/98

Medicamentos, soluciones parenterales, útiles menores médicos.

Fecha de Apertura: 07/12/98 - Hs. 11,00.

Destino: Farmacia - hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:
Sector Gestión de Compras: Hospital Dr. Arturo
Oñativia, Dr. E. Paz Chaín N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 24/11/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 624 F. N° 106.969

Administración General de Aguas de Salta
Ref. Expte. N° 34-155.294/89
(original y corresponde)

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inc. b) del Código de Aguas y Decreto N° 1.288/94, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa, tiene solicitado otorgamiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 200 hectáreas del inmueble

denominado Finca San Miguel, Catastro N° 4.385 del departamento Anta, con una dotación de 105,00 lts./seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio a construirse. Los caudales de esta Concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, inc. d) de la Ley N° 775/46 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1998.

Imp. \$ 200,00 e) 17 al 30/11/98

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 775 F. N° 107.163

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gómez Abraham, Lisandro y Durán, Libertad s/Sucesorio Ab Intestato"; Expte. N° 2B-47.686/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de noviembre de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/11/98

O.P. N° 768 F. N° 107.153

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos: "Alonso, Juan Alberto Carlos (fallec. 26/06/93); Alonso, Julián (fallec. 29/01/74); Flores de Alonso, Alejandra (fallec. 15/05/90) - Sucesorio Ab Intestato"; Expte. N° 1C-21.896/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de noviembre de 1998. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/11/98

O.P. N° 773 R. s/c. N° 8.077

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ortega, Estefanía - Sucesorio Ab Intestato"; Expte. N° 2C-10.148/98, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 17 de noviembre de 1998. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/11/98

O.P. N° 737 R. s/c. N° 8.075

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Mansilla, Manuel - Sucesorio"; Expte. N° C-20.389/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de noviembre de 1998. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 736

F. N° 107.106

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "José Rodolfo Ogara - Sucesorio"; Expte. N° C-21.380/98, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de noviembre de 1998. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 734

F. N° 107.102

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Andrea Avelina Ramírez - Sucesorio"; Expte. N° 2C-21.389/98, cita a todos los que se encuentren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Comercial. Salta, 22 de octubre de 1998. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 720

F. N° 107.093

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados: "Resina, Ramón o Resina Carrión, Ramón - Sucesorio"; Expte. N° C-20.243/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer su derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria. Salta, 05 de noviembre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/11/98

O.P. N° 714

F. N° 107.073

La señora Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial de 11va. Nominación, en los autos caratulados, "Gutiérrez de Aguirre, Josefa - Aguirre, Eusebio s/Sucesorio", Expte. N° 1C-13.408/98 que tramita ante este Juzgado, Secretaría actuaria N° 1 de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C.). Salta, 13 de noviembre de 1998. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/11/98

O.P. N° 711

F. N° 107.081

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Nadal, Roberto Cecilio", Expte. N° 1C-07.463/98, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, hace saber que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal C. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de noviembre de 1998. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 24/11/98

O.P. N° 707

R. s./c. N° 8.072

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nom., en los autos "Betancur, José s/Sucesorio", Expte. N° C-01.483/97, Mesa 2, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de setiembre de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 24/11/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 781

F. N° 107.170

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL - BASE \$ 10.557,30.**Valioso inmueble de 949,27 m² con amplio galpón y fosa, con habit. y baños, ubicado en Avda. Las Américas s/N° de Villa Mitre**

El día 26 de noviembre de 1998 a horas 19:00 en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.557,30 (2/3 del V. F.), con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, el inmueble Matrícula N° 92.590, Dpto. Cap. 01 - Secc. O - Manz. 318b - Parc. 1-a, ubicado en Avda. La Américas s/N° (al lado Oeste del N° 801) de Villa Mitre de esta Ciudad, de propiedad de la demandada. Ext. fte. 18 m., cfte. 10,42 m., c/N.O. 66,40 m. y c/S.E. 67,56 m. Superficie: 949,27 m². Límites: Los que indican su cédula parcelaria de fs. 32. Estado de ocupación: Libre de ocupantes. Mejoras: La edificación consta de una habitación, un baño de 1ª (con tres subdivisiones), todo con techo de losa, tejas francesas, piso cerámico, lavadero, con una antena metálica lineal de 6 tramos. Hacia el fondo posee un galpón con techo parabólico de chapas de zinc, piso cemento alisado y con una pieza de aproximadamente 2,50 x 2,50 m. con techo de fibrocemento, con servicios de agua, luz, cloaca y alumbrado público s/inf. de fs. 60 vta. Visitas de horas 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido c/"Arroyo, Adriana Mariel - Ejecutivo"; Expte. N° IC-01.711/97. C. de Venta: Señal 30% a c/precio, al contado en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las ventas (Art. 7º Ley 23.905) c/comprador, no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto. Fdo.: Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 66,00

e) 24 al 26/11/98

O.P. N° 780

F. N° 107.171

En España 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE**Un inmueble en Ameghino al 600 - Salta**

El día 27/11/98, a horas 18:05 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España

N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden de la señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación (D.J.C., Salta), en juicio seguido contra "Ramírez, Emilia Adriana - Ramírez, Mirta Emilia - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-16.898/98, remataré con la base de \$ 14.977, el siguiente inmueble: Matrículas 20.873 y 20.875, Secc. H, Manz. 48, Parcelas 19 y 20 (respectivamente), ambas del Dpto. Capital (01), ubicados sobre calle: Ameghino N° 647/651 de esta ciudad de Salta y cuya edificación consiste en: El presente inmueble está destinado a hotel de dos plantas y su distribución es la siguiente: 1º: Planta Baja: Un salón comedor, una cocina, cinco habitaciones para alquilar, once habitaciones destinadas a depósito, siete baños de segunda categoría. 2º: Planta Alta: Cuarenta habitaciones: Nueve con baños privados, cinco baños comunitarios. Servicios Instalados: Todos los servicios. Pisos: Los pisos son de mosaico. Servicios Públicos: Alumbrado, recolección de residuos, línea telefónica, calle asfaltada. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Mirta Emilia Ramírez en calidad de propietaria. La Sra. Paola Vanesa Ramírez, la Srta. Ivanna Gonza con tres hijos menores, la señora Mirta Nilda Ramírez, la señora Inés Gonza, A. Marcelina Gonza y el señor Ramón Rodríguez, todos en calidad de empleados. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Señal 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán (I.V.A. Resp. No Inscripto), España N° 955, Salta.

Imp. \$ 18,00

e) 24/11/98

O.P. N° 779

F. N° 107.139

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE**Una casa esquina en Barrio El Tribuno,**
(frente al B° Periodista)

El día 27/11/98, a horas 18:11 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra "Salva, Celso Anselmo" - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-11.656/98, procederé a rematar, con la base de \$ 20.370 el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal cuya identificación catastral es Matrícula 71.687, Parc. 2, Sec. R, Manz. 508-a, Dpto. Capital (01). Medidas: 20,76 m. Fte. E; 6,38 m. Fte. S.; 10,62 m. L.N.; 25 m. L.O.; 6 m. ochava. Sup. 256,50 m². Límites: N. Parcela 1; S. calle s/n.; E. calle s/n.; O.

Parc. 3. Plano N° 5.557 (datos conforme cédula parcelaria). Ubicación Municipal: Calle El Liberal N° 2102 (esq. Alberto Mendieta), B° El Tribuno de esta ciudad de Salta (fte. al B° Periodista). Edificación: En Planta Baja: Frente con verja de mampostería revestida en cerámico color rojo y reja de hierro; 1 jardín de entrada con piso de baldosas; 1 living comedor; 3 dormitorios con placares; 1 baño de 1ª con piso y revestimiento de cerámico; 1 cocina comedor con revestimiento y piso de cerámico, amoblamiento de cocina en fórmica; 1 galería semicubierta con lavadero techo de losa y piso de cemento alisado; 1 patio con piso de cemento alisado, 1 asador con techo de losa piso de baldosas rojas; 1 habitación (de servicio o depósito) techo de chapa de zinc y piso de cemento alisado; 1 entrada para vehículos sobre calle: Alberto Mendieta, con portón de chapa de 3 hojas y techo de chapa de zinc con piso de cemento alisado. Planta Alta: Sobre losa, arriba de la cocina un entrepiso amplio. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Celso A. Salva, conjuntamente con su señora esposa, 2 hijos menores y 1 mayor de edad en calidad de propietario. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Servicios públicos: Alumbrado, calle asfaltada, recolección de residuos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta. Nota: Las deudas por impuestos, tasas y servicios adeudados hasta el día de la subasta inclusive son a cargo del adquirente en la subasta.

Imp. \$ 27,00

e) 24/11/98

O.P. N° 770

F. N° 107.155

**Por: DAVID G. KLOS
JUDICIAL CON BASE**

El martes 24/11/98, a Hs. 18:30, en calle Güemes esq. Hip. Yrigoyen (ex Rentas) - Joaquín V. González, remataré:

1) Con base de \$ 120,43 (2/3 de V.F.): El inmueble identificado como Matrícula N° 2.386, Sec. A, Manz. 15B, Parc. 14 - J. V. González - Anta (Salta), ubicación: Con frente hacia calle Sarmiento y lateral hacia Pje. Libertad. Ext.: Fte. 9,50 m., Fdo. 29,50 m.; Sup. 271,25 m² (seg. cédula parcelaria), libre de ocupantes, única construcción es la medianera de fondo, pasan por él los servicios de energía eléctrica, cloacas, agua potable, teléfono, TV por cable, calle enripiada, a 3 1/2 del sector céntrico.

2) Con base de \$ 189,24 (2/3 del V.F.): El inmueble identificado como Matrícula N° 1.802, Sec. A, Manz.

48, Parc. 6 - J. V. González - Anta (Salta), ubicación: Con frente sobre calle Sargento Cabral y lateral hacia calle Sarmiento. Ext.: Fte. 12,65 m., Fdo.: 27,50 m. (seg. cédula parcelaria), libre de ocupantes, no cuenta con construcción alguna, se trata de un lote de terreno totalmente vacío, sus calles son de tierra y enripiadas, pasan por él los servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, TV por cable y red de teléfono, distante a una cuadra de Avda. asfaltada, la que tiene acceso directo hacia el centro, se encuentra además distante a 1 cuadra del hospital de la Ciudad.

3) Con base de \$ 79,13 (2/3 de V.F.): El inmueble identificado como Matrícula N° 2.444, Sec. A, Manz. 51A, Parc. 8 - J. V. González - Anta (Salta), ubicación: Con frente sobre Pje. Islas Malvinas, entre calles Lavalle y Belgrano. Ext.: Fte. 8,50 m., Fdo.: 23,75 m. (seg. cédula parcelaria), libre de ocupantes, no cuenta con construcción alguna, se encuentra un pequeño cercado en su interior de tela de alambre, con aparente uso de gallinero (sin aparecer su dueño), pasan por él los servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, TV por cable y red de teléfono y calle enripiada, se encuentra distante a 1/2 cuadra del hospital de la Ciudad y a 2 cuadras de Avda. principal.

4) Con base de \$ 194,38 (2/3 de V.F.): El inmueble identificado como Matrícula N° 1.735, Sec. A, Manz. 45, Parc. 13 - J. V. González - Anta (Salta), ubicación: Con frente sobre calle Sargento Cabral y lateral hacia calle Belgrano, tratándose de una esquina. Ext.: Fte. 14,21 m., Fdo.: 28,50 m. (seg. cédula parcelaria), libre de ocupantes, no cuenta con construcción alguna, se trata de lote baldío, pasan por él los servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, TV por cable y red de teléfono y calle enripiada con cordón cuneta y distante a 1 cuadra de plaza principal, la que se encuentra en el centro de la Ciudad, a 2 cuadras de la Iglesia Católica, a 2 cuadras del centro de la Ciudad.

Juicio seguido contra Palermo de Podestá, Rafaela L. y/o Podestá, Eduardo y/o quien en definitiva resulte responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 6.373/97. Ordena: Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio. Pago: De contado, 30% del precio, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, dentro de 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de Salta S.A. (Suc. Metán) a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Arancel de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA: Responsable No Inscripto. Publicación por 3 días. Informes: A los Tels. 0877-21310 - 0877-21210 - 076-867709, Martillero Público David G. Klos. Metán (Salta), 18 de noviembre de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 24/11/98

O.P. N° 769

F. N° 107.150

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 3.093,52

**1/3 parte indivisa de inmueble de dos plantas
en calle Lola Mora N° 876, Ciudad**

El día 25 de noviembre de 1998 a horas 18:30 en pasaje Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 3.093,52, correspondiente a las 2/3 parte de su valor fiscal la 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado Sergio Andrés Colina del inmueble identificado Mat. N° 28.161, Secc. F, Manz. 87a, Parc. 5, Dpto. Cap. 01. Mide fte. 21,46 m., Cdo. E. 31,43 m. y Cdo. O. 30 m. Sup. s/m 380,06 m². Limit. N. Parc. 3, S. calle Lola Mora; E. Parc. 4 y O. Parc. 6. Plano 2400, según datos obtenidos de su cédula parc. Se encuentra ubicado en calle Lola Mora N° 876 de esta Ciudad. El inmueble consta de dos plantas; en planta baja pequeño jardín al frente, luego living comedor, dos dormitorios, cocina, baño de 1ª, galería cubierta, lavadero, patio descubierto, habitac. de servicio y quincho. En planta alta hall, un dormitorio, baño de 1ª y balcón a la calle. Paredes empapeladas. Pisos cerámicos esmaltados y común. Todos los servicios instalados y teléfonos. Sobre pavimento. Se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores en calidad de propietarios, según informe fs. 50 de autos. Nota: El inmueble registra. Usufructo Vitalicio a favor de Andrés Colina y Eufrasina M. de Colina. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Colina, Sergio Andrés - Embargo Prev. - Ejecutivo"; Expte. N° C-01.636/97. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al la señora Martillero en Pje. Baigorria N° 920. Tel. 214422 por la tarde o al 240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 40,00

e) 24 y 25/11/98

O.P. N° 767

F. N° 107.149

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE U\$S 9.453,27

Inmuebe camino a San Lorenzo

El día 25 de noviembre de 1998, a horas 18:15 en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400),

Ciudad, remataré con la base de U\$S 9.453,27, el inmueble identificado Mat. N° 102.625, Secc. M., Manzana 98b, Parcela 10d del Dpto. Cap. 01. Mide fte. S.O. 10 m., fte. N.O. 16,50 m., fte. N.E. 10 m. y cfte. S.E. 16,50 m. Sup. s/m. 165 m². Limit. N.E. pasillo, S.E. Parc. 10c, S.O. camino a San Lorenzo y N.O. pasaje peatonal. Plano 9612, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Remedios de Escalada s/N° al lado del N° 2484, paralela a Avda. Pte. Perón (camino a San Lorenzo). Tiene construido al frente 2 habitaciones y un kiosco con frente de madera machimbrada. Luego un pasillo, otra habitación y un baño. Todo con techo de losa, paredes de ladrillones y piso cemento. Luego una habitación de bloques de cemento y techo de chapas de cartón y baño precario. Todo sin revocar ni pintar, en construcción, pequeño patio interno. Terreno con desnivel hacia el fondo. Servicios de agua corriente y luz eléctrica. Se encuentra ocupado por los demandados y su familia en calidad de propietarios. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del C. López, en juicio seg. contra: "Arroyo, Cristina del Valle; Pizarro, Agustín - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° C-19.413/98. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920. T. 214422 por la tarde o al 240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 38,00

e) 24 y 25/11/98

O.P. N° 765

F. N° 107.146

En pasaje Anta N° 1350

Por: CARIME ALE
JUDICIAL - BASE \$ 3.618,36

**Un inmueble en calle Las Chascas N° 1755,
Barrio Bancario, 50% indiviso**

Hoy martes 24 de noviembre de 1998 a horas 17:30 en pasaje Anta N° 1350 (altura La Rioja al 1300) de esta Ciudad, remataré por orden del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación a cargo del Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en juicio seguido contra Guillermo Darío Díaz s/Ejecutivo; Expte. N° B-93.158/96, procederé a rematar con la base de \$ 3.618,36 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del valor fiscal el 50% indiviso del inmueble identificado, Matrícula 83.256, Parcela 4, Manzana 396 A, Sección A, Plano N° 6.347 con una Sup. 280,13 m², cuya medidas son: Fte. 13,50 m., Cfte. 13,50 m., Cdo. N. 20,75 m., Cdo. S.E. 20,75 m. El mismo consta de rejas de hierro, jardín entrada, living ampliado, pasillo, 3

dormitorios con placares, 1 baño de primera, empapelado y revestido en dorlock, cocina comedor con cerámico y ampliación, ampliación galería con techo de zinc y machimbre, techo a dos aguas con tejas francesas, piso cerámico y granito, tapiado, entrada para vehículo con techo de chapas acanalada, posee todos los servicios públicos instalados a la calle, el mismo se encuentra habitado por el demandado, su esposa y sus 4 hijos en calidad de propietario. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Sellado 1,25% D.G.R., Comisión Martillero 5%, todos estos impuestos a cargo del comprador en el acto. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Edicto 1 día en Boletín Oficial y otro diario comercial. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informe en el expediente o la Martillero Carime Ale (I.V.A. Resp. No Inscripto). 10 de Octubre 445.

Imp. \$ 24,00 e) 24/11/98

O.P. N° 764 F. N° 107.142
En Orán - Güemes N° 1053

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL SIN BASE**

**Estanterías metálicas; de vitrinas exhibidoras;
mostradores metálicos; góndolas metálicas
y un mostrador de madera**

El día jueves 26 de noviembre de 1998 a horas 18:00, en 25 de Mayo N° 244 de Orán, remataré sin base y al contado los bienes que a continuación se detallan: 28 cuerpos de estanterías metálicas de 0,90 x 2 m., de seis estantes c/u.; 3 vitrinas exhibidoras de 0,80 x 2 m.; 5 mostradores exhibidores metálicos; 1 mostrador de caja metálica; 2 góndolas metálicas de 2 x 1 x 1,30 m. aproximadamente y 1 mostrador de madera de 3 x 0,60 m. de dos cajones, todos estos bienes en buen estado de uso. Ordena la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria del Dr. Marcelo R. Albeza en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Basok, Héctor Rubén, s/Ejecutivo", Expte. N° 36.358/95. Comisión 10% y sellado de D.G.R. 0,60% a cargo del comprador en el acto del remate. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al martillero Carlos Esteban Porcelo. Tel. 0878-21508, o Cel. 076-741301. I.V.A. Responsable No Inscripto, Orán (Salta). San Ramón de la Nueva Orán, 20 de noviembre de 1998. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 24 y 25/11/98

O.P. N° 763 F. N° 107.143
En Orán - Güemes N° 1053

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL - BASE \$ 6.380,70**

**Mitad indivisa de un inmueble rural,
ubicado en Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán),
de una Sup. de 10 Has., con mejoras**

El día viernes 27 de noviembre de 1998 a horas 18:00 remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 6.380,70, en Güemes N° 1053 de Orán, el 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble rural Catastro N° 3.663, lote 17 de Fca. La Toma ubicado en la zona arriba mencionada de una superficie s/cédula parcelaria de 10 Has. Con concesión de agua a perpetuidad, con alambrado perimetral en regular estado, el perímetro ext. está forestado con sauce de más de 10 años, en uno de sus lados la forestación fue raleada, existe un aljibe en medio del inmueble. Tiene siete habitaciones de material c/techo de chapa, piso de tierra y galerías (conventillo). Por el frente pasa tendido de electricidad. Ubicada a 1,5 Km. del camino de acceso a la Colonia (se accede casi frente a la báscula) por el camino llamado de la Vívora Atada. Ocupada por el demandado. forma de pago: En el acto el 30% a cta. del mismo, más la comisión del 10% de Ley, más sellado de Acta D.G.R. 1, 25%. Salta a los 5 días de aprobada la subasta debe depositarse en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Ordena la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaría N° 1 en autos: "Bco. Quilmes S.A. vs. Mamai, Constantino S., s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 8.745/95. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial en oficinas Bco. Quilmes S.A. (Orán), Egües N° 577, Telf. 22023 o al martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán, Telf. 21508 o Cel. 076-741301. I.V.A. Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de noviembre de 1998. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 66,00 e) 24 al 26/11/98

O.P. N° 740 F. N° 107.107
En Alsina 327 - Salta

**Por: BERNARDO A. ROMERO
JUDICIAL POR QUIEBRA
Mercadería de bazar, juguetería, regalería,
librería, tarjetería, mercería, perfumería,
estanterías, vitrinas, góndolas
y varios (fotocopiadoras)**

El día 26/11/98 a horas 16:30 en Alsina 327, Salta, Capital, remataré sin base, de contado, por disposición

Dra. Jueza Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, Primera Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos que se siguen por quiebra, Bubbolini, Daniel Egidio; Expte. N° IC-19.218/98: Mercaderías de perfumería, mercería (lanas para tejer, medias, hilos, varios), perfumería, librería, bijouterie, bazar, muebles, estanterías, vitrinas, fotocopiadoras y otros en exhibición en Alsina 327 - Salta. Edicto por 3 días en Boletín Oficial. Comisión Martillero 10%, sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador, Martillero Bernardo A. Romero. I.V.A. Responsable No Inscripto. La subasta no se suspende por día inhábil.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 738 F. N° 107.108

Atención Dpto. Anta (Las Lajitas)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado en Las Lajitas

El 25/11/98 a horas 18:30 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 705,49, el inmueble Catastro 9.233, Secc. C, Manz. 33, P. 4, (4.950,84 m²), ubicado en ex Ruta N° 5, esquina Alberdi, Las Lajitas; tratándose de un amplio terreno esquina, plano y desocupado cuyas medidas son las siguientes: Fte. Este (Alberdi) 63,95 m; Fte. Sur (Ex Ruta Nac. 5) 65,53 m.; Cdo. Oeste 75,04 m. y Cdo. Norte 69,52 m. Servicios: Agua, luz y alumbrado público. Condiciones: El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 1 en juicio Ordinario que se sigue en Expte. N° A-06.167/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de horas 08:00 a 20:00. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942. Tel. 235980 en horario comercial encontrándose a disposición de los interesados croquis de ubicación del inmueble a subastar. A.J. Gudíño, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 733 F. N° 107.100

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Casa en calle 25 de Mayo N° 319/29
de la localidad de Rosario de la Frontera

El día 25 de noviembre de 1998 a horas 18:25 en pasaje Sgto. Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400),

Ciudad, remataré con la base de \$ 20.683,37, con la aclaración de que si no hubiera postores, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con la base de \$ 15.512,53 y si tampoco hubiera oferentes, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Mat. N° 465, Secc. B, Manz. 42, Parc. 12, Dpto. Rosario de la Frontera 18. Mide fte. 8,90 m. x 34,19 m. fdo. Sup. s/m 304,29 m². Limit. N. Fracc. A; S. Parcs. 10 y 11; E. Parc. 9 y O. calle 25 de Mayo; Plano 267, según datos obtenidos de su céd. parcelaria. Se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo N° 319/29 de la localidad de Rosario de la Frontera. Tiene construido al frente un salón comercial y un garaje, ambos con techo de losa. Luego tres dormitorios, cocina-comedor, baño de 1ª, galería cubierta con mampara de hierro y vidrio; una habitación de servicio, patio abierto. Todo con techo de tejas y tejuelas. Carpintería de madera y metal. Pisos de mosaicos y cerámicos. Construcción de material cocido. Todos los servicios instalados y teléf. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, dos hijos en calidad de propietarios, según inf. fs. 180 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortez, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Leccese, Héctor Armando - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° B-36.530/93. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: Los impuestos, tasas o servicios que adeudare el inmueble serán a cargo del comprador en subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en pasaje Baigorria 920. Tels. 214422 por la tarde o al 240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/11/98

O.P. N° 726

F. N° 107.098

Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble
ubicado en Avda. Turística N° 01

Remate: Jueves 26 de noviembre de 1998, a Hs. 18:10, en mi local de remate sito en calle Juan Martín Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 60.838; Secc. N; Manz. 23; Parc. 1 - Dpto. Capital. Ext.: Partiendo del punto 1 bis, hasta el punto A, corre una línea recta con rumbo S., 76,52 m., desde allí dobla con rumbo E., hasta dar con el punto B., 3,17 m., desde allí dobla al S., hasta el punto 2 con 93,96 m., dobla con rumbo N.O., una línea recta con 71,12 m., hasta dar con el punto 3, desde allí dobla con rumbo N., hasta

dar con el punto 4, una línea recta de 37,19 m., desde allí c/rumbo N.E., hasta dar con el punto 5, una línea recta de 48,03 m., desde allí dobla con rumbo N.N.O., hasta dar con el punto 6, una línea recta de 75,62 m., desde allí dobla con rumbo N.I., hasta dar con el punto 17, una línea recta de 123,16 m., desde allí dobla con rumbo O., hasta dar c/punto 18, una línea recta 45,50 m., desde allí dobla c/rumbo S.O., hasta dar con el punto 19, línea recta de 51,96 m., dobla luego con rumbo S.E., hasta dar c/el punto 20, una línea recta de 63,70 m., desde allí dobla luego c/rumbo S., hasta dar c/el punto de partida 1 bis, c/una línea recta de 28,87 m.

Límites: N.: Terrenos fiscales, camino al cerro San Bernardo o camino de la Cruz, S.E. terrenos fiscales, camino al cerro San Bernardo o camino de la Cruz. O. terrenos sobre la calle sin nombre y camino a Tucumán, datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble que funciona como hotel, con el nombre de "Hotel Portezuelo" consta con 63 habitaciones de las cuales son 7 en suite, una confitería restaurant, tres salones para eventos, una guardería para 40 automóviles aprox., una sala de recepción. Servicios: Cuenta con todos los servicios (agua, luz eléctrica, cloaca, gas natural), informe O. de Justicia.

Base: \$ 238.969,34, corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal.

Forma de pago: Seña 30%, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, dinero de contado efectivo y/o cheque certificado de plaza, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Ordena el Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "Fisco Nacional D.G.I. c/Flamingo S.R.L. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 1.224/96. Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J. M. Leguizamón N° 1881, Tel. (087) 320401, Cel. 076-835014, Salta (Capital). Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 96,00 e) 23, 24 y 26/11/98

O.P. N° 725 F. N° 107.097

**Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL CON BASE**

**Un terreno sito en calle Héctor Supice
sede al lado Norte del N° 22**

Remate: Jueves 26 de noviembre de 1998, a Hs. 18:05, en calle J. M. Leguizamón N° 1881, de esta Ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 51.962; Secc. U; Manz. 6; Parc. 19 - Dpto. Capital. Ext. S/Pl. Fte.: 12 m.; Fdo.: 26,49 m. Lím.: S/Pl. N.: Lote N° 24;

S.: Lote N° 26; E.: Lote N° 8; O.: Calle s/n, plano N° 4127. Sup. s/m. 317,88 m², datos según cédula parcelaria.

Estado de Ocupación: Es utilizado como playa de estacionamiento por transporte El Salteño S.A. Edificación: Consta de una sola habitación al fondo del terreno, se encuentra tapiado en el lado E. y S. Servicios: Pasan por la calle todos los servicios. Inf. O. de Justicia.

Base: \$ 560,74 (correspondiente a las 2/3 partes de su Valuación Fiscal).

Forma de Pago: Dinero de contado, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador y en el mismo acto.

Ordena el Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados "Dirección General Impositiva (A.N.Se.S.) c/Transporte El Salteño S.A. s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 3-1.184/97.

Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Informes: Martillero Público Dante Ramón Aranda, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Salta (Capital). Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 23, 24 y 26/11/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 752 F. N° 107.135

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Solís Balderrama, Emilio vs. Palermo de Mena Aybar, Elvira y otros", Expte. N° 6.121/96, se cite a los Sres. Palermo de Mena Aybar, Elvira; Palermo de Podestá, Rafaela Lucía; Palermo de Tubay, Elisa Yolanda; Palermo, Laura Eleonora; Palermo, Rodolfo Antonio; Palermo, Juan Carlos Antonio y Lemme, Julio César y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado bajo N° 1.573, Parc. 14, Mat. 34, Sec. A de Joaquín V. González, Dpto. Anta, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) de designarse Defensor Oficial. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días. Metán, 19 de agosto de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 23 al 27/11/98

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 741

F. N° 107.112

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Boncini, Gladys Mabel - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° C-11.399/98, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, (Art. 2 Ley 3.272), citando y emplazando a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público solicitada por la Sra. Gladys Mabel Boncini. Salta, 06 de noviembre de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/11/98

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 776

F. N° 107.165

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos: "Tórriz, Jorge Luis - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. N° C-23.043/98, hace saber lo siguiente: 1° Que con fecha 27 de octubre de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo del señor Tórriz, Jorge Luis, D.N.I. N° 16.334.044, con domicilio real en calle Alvarado N° 944 - Salta. 2° Que hasta el día 21 de diciembre de 1998 o el subsiguiente día hábil los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado Cr. Eduardo Pedraza, en el domicilio de calle Junín N° 584, en esta ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 16:00 a 20:00. 3° Establecer hasta el día 04 de febrero de 1999 el período de impugnación de los créditos presentados, Artículo 34, L.C. 4° Fijar el día 04 de marzo de 1999 fecha tope para que el síndico presente informe individual de los créditos Artículo 35, L.C. 5° Establecer el 23 de marzo de 1999 como fecha para que el Juzgado dicte resolución prevista en el Artículo 36, L.C. 6° Fijar el 12 de abril de 1999 para que el concursado presente al Juzgado y a la Sindicatura la propuesta prevista en el Artículo 41, L.C. 7° Fijar el 20 de abril de 1999 para la presentación del informe general. 8° Fijar el 20 de mayo de 1999 para la resolución de categorización. 9° Fijar el 02 de junio de 1999 como fecha para que el concursado presente al Juzgado la propuesta del Artículo 43. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Publicación: Cinco (5) días en diario El Tribuno y cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, noviembre de 1998.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 30/11/98

O.P. N° 742

F. N° 107.121

El Juzgado Civil y Comercial de Doceava Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, sito en la calle General Güemes 1087 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, hace saber en los autos caratulados: "Rfo Bermejo S.A.A.I. s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar Urgente", Expte. 1C-23.648/98, que en fecha 16 de octubre de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Clase A designado en autos, Estudio Briones - Gil Contadores Públicos, con domicilio en la calle Los Cipreses 78, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta y horario de atención de lunes a jueves de Hs. 17:00 a 20:30, hasta el día 28 de diciembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de marzo de 1999 y 20 de abril de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 06 de agosto de 1999, o el día siguiente hábil, a Hs. 09:30, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en el domicilio citado precedentemente. Por último se comunica que la presentación de la solicitud de formación de su concurso preventivo por parte de la concursada fue efectuada el día 14 de octubre de 1998. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de noviembre de 1998. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 27/11/98

EDICTO DE QUIEBRA

O.P.N° 653

F. N° 107.003

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "Teletron y/o Paputsakis Flores, Constantino" s/Concurso Preventivo, Expte. N° B-67.159/95 con fecha 05 de octubre de 1998 se ha declarado la quiebra de Teletron y/o Constantino Paputsakis Flores, D.N.I. N° 92.561.105, con domicilio en San Juan 716 de esta ciudad de Salta, continuando como Síndico el Cr. Luis Humberto Soraire, con domicilio en calle General Güemes 1349, planta baja, de esta ciudad de Salta, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 02 de diciembre de 1998, fijándose como días de atención al público los martes y jueves de Hs. 18,00 a 20,00 en el domicilio indicado. Fijase el día 16 de febrero de 1999 para la presentación del informe individual y el 30 de marzo de 1999 para la presentación del informe general, ambos por parte de la Sindicatura. Ordénase al fallido y a terceros a efectos de que hagan entrega al Síndico de todos los bienes, libros de comercio y documentación que se encuentren en su poder, con inventario detallado de los mismos, como así también

la documentación y comprobantes del giro comercial. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren, de no quedar liberados los mismos. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituirlo en los estrados del Juzgado. Salta, 29

de octubre de 1998. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 18 al 24/11/98

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 745

F. N° 107.128

COCIRAP S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El órgano directivo de la Empresa Cocirap S.A., con domicilio legal en la calle Ameghino N° 1064 de esta ciudad de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, conforme a lo resuelto en reunión de Directorio, para el día 14 de diciembre de 1998 a horas 10:00 en su domicilio legal sito en la calle Ameghino N° 1064 - Salta (Capital), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Autorización de la Asamblea para la ampliación del Capital Social con el objeto de permitir la incorporación de nuevos asociados.
- 4°) Decisión de la Asamblea con respecto al régimen laboral a adoptar para los trabajadores de la Empresa.

Nota: Transcurrida una hora la Asamblea sesionará válidamente con los asociados que se encuentren presentes. Publíquese por el término de cinco días.

Salta, 19 de noviembre de 1998

Rosendo Aguilar
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/11/98

O.P. N° 744

F. N° 107.129

TRABASANI S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El órgano directivo de la Empresa Trabasani S.A., con domicilio legal en la calle Ameghino N° 1064 de esta ciudad de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, conforme a lo resuelto en reunión de Directorio, para el día 14 de diciembre de

1998 a horas 08:30 en su domicilio legal sito en la calle Ameghino N° 1064 - Salta (Capital), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Autorización de la Asamblea para la ampliación del Capital Social con el objeto de permitir la incorporación de nuevos asociados.
- 4°) Decisión de la Asamblea con respecto al régimen laboral a adoptar para los trabajadores de la Empresa.

Nota: Transcurrida una hora la Asamblea sesionará válidamente con los asociados que se encuentren presentes. Publíquese por el término de cinco días.

Salta, 19 de noviembre de 1998

Hector Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/11/98

O.P. N° 743

F. N° 107.130

TODOLIM S.A.

Asamblea General Extraordinaria

El órgano directivo de la Empresa Todolim S.A., con domicilio legal en la calle Ameghino N° 1064 de esta ciudad de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, conforme a lo resuelto en reunión de Directorio, para el día 14 de diciembre de 1998 a horas 11:30 en su domicilio legal sito en la calle Ameghino N° 1064 - Salta (Capital), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3°) Autorización de la Asamblea para la ampliación del Capital Social con el objeto de

permitir la incorporación de nuevos asociados.

- 4°) Decisión de la Asamblea con respecto al régimen laboral a adoptar para los trabajadores de la Empresa.

Nota: Transcurrida una hora la Asamblea sesionará válidamente con los asociados que se encuentren presentes. Publíquese por el término de cinco días.

Salta, 19 de noviembre de 1998

Arturo Fridman
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/11/98

O.P. N° 658

F. N° 107.004

CASINO DE LAS NUBES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria a celebrarse el día 07 de diciembre de 1998, en el local de la sociedad, sito en calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, a horas 11:00 en primera convocatoria y a horas 12:00 del mismo día en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Remuneración del Presidente del Directorio por su función de administrador general del casino en exceso de lo establecido en el artículo N° 261 de la ley de sociedades.
- 2°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social, suprimiendo el derecho de adquisición preferente y estableciendo la necesidad de la aprobación de la Asamblea de accionistas para la transferencia de acciones a terceros no accionistas.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Carlos Salvador Issa
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 18 al 24/11/98

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 782

Saldo anterior	\$ 191.308,57
Recaudación del día 23/11/98	\$ 865,30
TOTAL	\$ 192.173,87

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780